

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	16545
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	17/02/1970
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	31
<b>Fecha de la Norma:</b>	12/02/1970
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	60 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 29 DE LA LEY 25 DE 7 DE FEBRERO DE 1957.
<b>Comentario:</b>	mediante la presente norma se modifica el artículo 29 de la ley 25 de 7 de febrero de 1957, en la misma se establece una tasa equivalente al 20% de los impuestos y otras cargas fiscales. TEMAS RELACIONADOS: DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, IMPUESTOS FISCALES, TASAS.

## Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
IMPUESTOS FISCALES
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
TASAS

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 31</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 31</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	82	17/04/1970	16602	13/05/1970	DEROGADO POR	La presente excerta legal fue derogada en todas sus partes por medio del Decreto de Gabinete N° 82 de 17 de abril de 1970.
<b>DECRETO DE GABINETE 31</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	25	07/02/1957	13167	08/02/1957	MODIFICA PARCIALMENTE	Por medio de la presente norma, se modifica el Artículo 29 de la Ley 25 de 7 de febrero de 1957.

## Jurisprudencia Constitucional

---